

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL  
GUAMO TOLIMA

Enero Veintiséis (26) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicación No. 2020-00029-00  
Serie: VERBAL  
Sub-Serie: DE PERTENENCIA  
Demandante: ARGEMIRA GUALTERO GUZMAN  
Demandado: MARIA NELLY REYES Y OTROS

Observado el memorial que anteceden suscrito por la Dra. TERESA CEBALLOS CUBILLOS apoderada judicial de la parte demandante, éste Juzgado, DISPONE:

Primero: SUMINISTRAR por Secretaría los oficios dirigidos a las diferentes entidades territoriales de acuerdo a lo ordenado en Auto anterior de fecha 11 de marzo de 2020, los cuáles serán enviados al correo electrónico suministrado por la Dra. CEBALLOS CUBILLOS en el memorial objeto de pronunciamiento.-

Segundo: ORDENAR la INCLUSIÓN de los datos de LOS DEMANDADOS y DE LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO, en la Página Web de Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio de 2020.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO  
Juez

"